

DECRETO DE ALCALDIA Nº 1.335 / 2018.-

ZAPALLAR, 12 de Marzo de 2018.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; D.F.L. Nº 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación Nºs 10.868, 10.869, 10.872 v 10.873, inclusive, que traspasan a l. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educacionales de la Comuna; La Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; y Sentencia de Proclamación Nº 2.489/2016 de fecha 05 de Diciembre de 2016 del Tribunal electoral V Región Valparaíso que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

- 1. Memorándum N° 111/2018 de fecha 09 de Marzo de 2018 emitido por la Directora (I) Departamento de Educación Municipal.
- 2. Carta Renuncia presentada por don Cesar Nuñez Morán, de fecha Febrero de 2018.

DECRETO:

- 1° ACEPTASE RENUNCIA VOLUNTARIA de don CESAR NUÑEZ MORAN, , con respecto a Designación en Dotación Cédula de Identidad Nº Docente en calidad de Contratado, aprobado mediante Decreto de Alcaldía N° 1.186/2017 de fecha 01 de Marzo de 2017.
- 2° Dicha renuncia se hará efectiva a contar del 28 de Febrero de 2018.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE G. ANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal

GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN Alcalde

C: EDUCACION / DA. 1335,2018

DISTRIBUCION:

Registro SIAPER.

Departamento de Educación

Interesado.

Departamento de Recursos Humanos

Oficina de Transparencia. ARCHIVO: Secretaria Municipal

SEC